ACTA DE SUSPENSION 01 AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO N°. 1687-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	MARSAN SERVICE S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901206489-1
OBJETO:	SUSPENSION N°. 01 AL CONTRATO N°. 1687-23 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CASA MATRIZ DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($136.410.216)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES
PLAZO PRIMER ADICIONAL :	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL:	C.D.P 23-01229 del 17 de febrero de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA N°.1265 del 16/02/2023 CÓDIGO UNSPSC 52171002, 25172608, 56101700, 56111707,25174103, 56101706, 56101500, 56121400,40161502, 52141501, 52161509, 56121403, 52101508, 56121501, 56112107, 56101609, 30171504, 52131603, 52131700,30171706, 60141003, 60141104, 60105301
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DE BARRANCABERMEJA, O QUIEN HAGA SUS VECES.
BANCO DE PROYECTO:	BPPID 20220680810019 Y BPIN 2022680810006
FECHA DE INICIO:	01 de junio de 2023
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN	31 de julio de 2023
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	15 de agosto de 2023

XIMENA MARÍA MOLINA BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 28.484.084 de Barrancabermeja, en su condición de secretaria de las mujeres y la familia del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto No. 180 del 15 de mayo del 2023, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015 y Decreto 238 del 19 de julio de 2021, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del Manual de Contratación del Distrito de Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios; Decreto No. 180

de 2023, y posesionada el 31 de mayo de 2023, con facultades para suscribir contratos y convenios, de conformidad con el Decreto No. 238 del 19 de Julio de 2022, por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital y quien para los efectos de este contrato se denominará en su calidad de **Contratante y Supervisora del CONTRATO N°. 1687-23**; y, por otra parte, **LINA MARÍA SANABRIA MONSALVE,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°.1.096.221.525 de **Barrancabermeja,** representante legal de **MARSAN SERVICE S.A.S** con NIT 901206489-1, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993; en la Constitución o en la ley colombiana, en su calidad de contratista del **CONTRATO N°. 1687-23**, hemos convenido **SUSPENDER** el presente contrato con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y **LINA MARÍA SANABRIA MONSALVE** celebraron el día VEINTICINCO (25) de mayo de 2023, el contrato 1687-23 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CASA MATRIZ DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($136.410.216) y un plazo inicial de DOS (2) MESES.

SEGUNDO: Que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y **LINA MARÍA SANABRIA MONSALVE** celebraron el día Primer (01) agosto de 2023, Adición en plazo No 01 al contrato No. 1687-23 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CASA MATRIZ DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($136.410.216) y un plazo inicial de DOS (02) MESES y plazo adicional 01 de QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, para un plazo total de DOS (02)meses y QUINCE (15) dias calendario..

TERCERO : Que las partes acordaron SUSPENDER el contrato el día QUINCE(15) de agosto de 2023 y con la justificación "por razones de interés general se hace necesario incluir nuevos ítems no previstos en el contrato inicial, con el propósito de dar cumplimiento al Estatuto General de la Contratación Pública, se requiere realizar un nuevo estudio de mercado para establecer los costos actuales de los ítems a incluir".

CUARTO: Las partes acordaron suspender el contrato por el término de diez (10) días calendario.

Se firma por las partes en Barrancabermeja, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

El Contratante,

XIMENA MARÍA MOLINA BECERRA
Secretaria de las Mujeres y la Familia
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

El Contratista,

LINA MARÍA SANABRIA MONSALVE
C. C 1.096.221.525 de Barrancabermeja

	Nombre	Firma
Proyectó:	Abog. Ingrid del Pilar Egea Herrera	
Revisó:	Gerson Vega - Abog Secretaria de las Mujeres y la Familia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		